CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió el anterior oficio proveniente de la Secretaría de Gobierno y Convivencia del Municipio de Armenia en donde se hace la devolución del despacho comisorio número 00038 del 20 de abril del 2018 sin diligenciar. Pasa a despacho de la señora juez para proveer lo pertinente hoy 19 de enero de 2021.

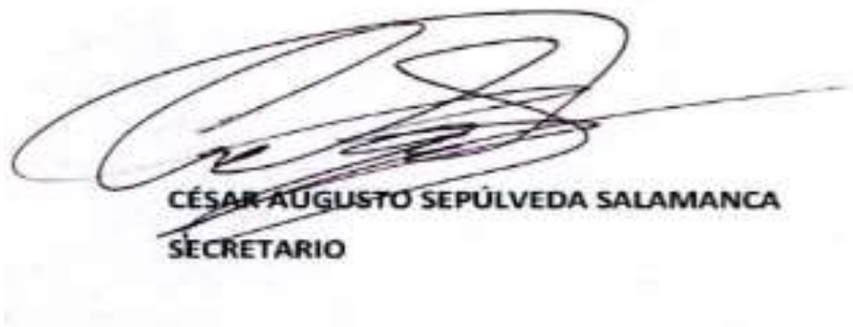

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Asunto	: Auto agrega despacho comisorio
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Emplear S.A.
Demandado	: Disaluminios S.A.S.
Radicado	: 630014003007-2018-00100-00

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, ésta judicatura dispone agregar al expediente el despacho comisorio No. 00038 del 20 de abril del 2018 sin diligenciar por la Secretaría de Gobierno y Convivencia-Comisiones Civiles del Municipio de Armenia.

NOTIFÍQUESE,

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

007 DEL 20 DE ENERO DE 2021

CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

CAROLINA HURTADO GUTIERREZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
317ffa02ec07e26ad66ff6fa85a29eb0ff4afcf7c0a2ea7bef1585a0b54465ac
Documento generado en 15/01/2021 12:43:36 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica